



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL  
REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES - ELECCIONES 2015  
NUMERO: *Doscientos veintiseis* -  
FOLIO: *Tricientos ochenta y Tres* -  
1001/2015 "PARTIDO FUERZA JUSTA S / REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES - ELECCIONES 2015"  
TOMO: *II* -  
SECRETARIA: *[Firma]*

Ushuaia, *20* de mayo de 2015

Dr. Marcelo Damian Guzman  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial

**Y VISTOS:**

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO FUERZA JUSTA S/REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES – ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1001/2015) ) y autos caratulados: "PROCESO ELECTORAL PROVINCIAL DEL AÑO 2015 –ELECCIÓN DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN- (Expediente N° 963/2015); y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que, el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 02 de marzo del corriente año, mediante el Decreto N° 0520/15, convocó al electorado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que se elijan: GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR; QUINCE (15) LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES Y OCHO (8) SUPLENTE; INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO (5) CONCEJALES TITULARES Y TRES (3) DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN.-

II.- Que a fs. 57 se presenta el Señor Walter Daniel REDONDO y el Señor Héctor Eladio GIOIA, en su carácter de PRESIDENTE y APODERADO Partidario respectivamente, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y lo preceptuado por el artículo 6i, inciso b) y 26 de la Ley de Partidos Políticos Provincial N° 470.-

III.- Con el objeto, acompaña la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 06/55; b) Fotocopia del Acta de Junta Promotora Partidaria, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido -fs. 01/02-; c) Lista de candidatos -fs. 56- y d) Acompaña Fotocopia Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs. 04/05-.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 54 de la Ley Electoral Provincial N° 201, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 21/06/2015, cumpliéndose

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



\* A 0 0 2 6 0 0 0 0 4 9 7 7 9 0 \*

el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.-

A fs. 59 luce la constancia de notificación sin que se verifique impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por Ley Electoral Provincial en sus artículos 52 y 54, y el artículos 91 de la Constitución Provincial.-

VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado por el artículo 133 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y la resolución N° 159/2015 J.E.P.-

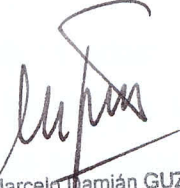
Por todo ello y disposiciones legales citadas;

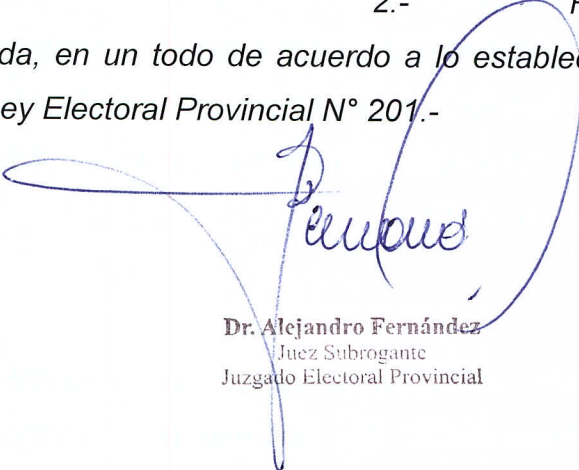
RESUELVO:

1.- **OFICIALIZAR LA LISTA de CANDIDATOS del PARTIDO FUERZA JUSTA en la calidad de Legisladores Provinciales: TITULARES:** 1.- GIOIA, Héctor Eladio; 2.- RODRIGUEZ, Marta Eliana; 3.- ALAVARADO, Pedro Daniel; 4.- ENCISO, Walter Alfredo; 5.- FLORES IBARRA, Diego Rafael; 6.- CARDOZO, Ines Carina; 7.- SOTO OJEDA, Carlos Roberto; 8.- SUAREZ, Susana Noemi; 9.- CHOCANO, Victoria de Lourdes; 10.- GARCIA, Victor Manuel; 11.- ORTEGA CIERPE, Gaston Alejandro; 12.- ALMONACID, Isabel Noemi; 13.- CRUZ, Walter Matias; 14.- MARTINEZ, Sandra Mariela y 15.- QUIROZ, Raul Rodolfo; **SUPLENTE:** 1.- FRESCO, Cristian Osvaldo; 2.- GUEVARA, Veronica Mariel; 3.- GONZALEZ SORIA, Viviana Romina; 4.- ASECIO GALLARDO, Monica Isabel; 5.- BARRIONUEVO, Cecilia Maria del Valle; 6.- TORRES HIDALGO, Javier Matias; 7.- BARRIOS, Emma Nancy y 8.- PEREYRA, Eloiza.-

2.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 54, último párrafo, de la Ley Electoral Provincial N° 201.-

Ante mí:

  
Dr. Marcelo Tramián GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial

  
Dr. Alejandro Fernández  
Juez Subrogante  
Juzgado Electoral Provincial